

La educación superior en México. Política nacional para el fortalecimiento de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales

Por: Rosalía del C. Macías Rodríguez
Directora General de Bibliotecas
Universidad de Guanajuato
Guanajuato, México



Resumen

Los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas estatales en México, a través de la política nacional de información científica y tecnológica, y del programa para la modernización educativa; han sido objetos de fortalecimiento y desarrollo. El objetivo es apoyar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la docencia, la investigación y la extensión de las instituciones de educación superior. Esto se ha basado en el establecimiento de programas comunes a través de la creación de redes regionales que basan su operación en el intercambio de experiencias y oportunidades para confrontar y normalizar los trabajos en ocho áreas: recursos humanos, servicios a usuarios, procesos técnicos, automatización, redes, recursos materiales, estructura organizacional y desarrollo de colecciones.

INTRODUCCION

La perspectiva desde la cual se reseña la situación actual de los sistemas bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales en México esta limitada por ser una visión personal. Sin embargo, refleja situaciones y análisis del contexto respaldadas por más de una década de trabajo en bibliotecas universitarias. Por otro lado, enfoca una retrospectiva que marca la principal influencia de formación bibliotecológica recibida en la EGB hace exactamente veinte años. La participación como docente en la formación de profesionales en bibliotecología en la Universidad de Guanajuato, así como la colaboración en programas de capacitación para el trabajo, por lo menos anualmente, del personal administrativo que labora en bibliotecas y que no cuenta con estudios formales en bibliotecología, permite conocer de cerca las situaciones reales. Se considera que una de las influencias más fuertes es la creación de un programa de "Formación de Profesores-Enlace con la Biblioteca" en la Universidad de Guanajuato, como parte de las actividades de Instrucción Bibliográfica.

Una ausencia muy marcada en México, es la del personal capacitado en bibliotecología y ciencia de la información en todos los niveles. Esto redundará en una planeación y ejecución de operaciones por bibliotecarios "improvisados" que en el mejor de los casos son académicos con un sentido de intuición muy aproximado a lo que debe ofrecer un sistema bibliotecario y de información como centro de las actividades de docencia e investigación en las casas de estudios, pero no siempre es así.

En diversos foros y a nivel nacional se ha analizado y discutido esta problemática sin haber conseguido, por ejemplo:

- la creación de escuelas de bibliotecología ubicadas en áreas geográficas determinadas.
- la existencia de una oferta educativa que incluya los diversos niveles desde el técnico hasta el doctorado.
- la posibilidad de contar con suficientes programas de educación continua y/o actualización.

Esto provoca que las universidades públicas improvisen programas de capacitación que sólo contribuyen a resolver situaciones inmediatas y de emergencia con el consecuente deterioro de la profesión.

Esto podría significar que los únicos responsables del desarrollo bibliotecario mexicano serían los propios bibliotecarios. Sin embargo, visto en su conjunto no necesariamente tiene que ser así. Existen organismos públicos, así como asociaciones que normalizan, habilitan e instrumentan el desarrollo, crecimiento e innovación del sistema educativo y en particular la educación superior y la investigación humanística, científica y tecnológica. Sobre ello se abundará enunciando las principales políticas emitidas, los programas operativos, las acciones emprendidas y las funciones, iniciativas y

recursos materiales otorgados para consolidar el desarrollo integral de las universidades públicas y por consecuencia los logros para el fortalecimiento de los sistemas bibliotecarios. Es intención de este documento describir el enunciado de problemas, el análisis de las estrategias y las propuestas de solución que se han generado a nivel nacional, derivadas de reuniones organizadas a partir del año de 1984 y que agrupan a los responsables de los sistemas bibliotecarios de las UPES en lo que se conoce como el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios.

En la 12a. reunión organizada en la Universidad Autónoma de Chihuahua en 1994, se trabajó en la preparación del "Plan de Desarrollo Bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales, 1994-2000" que ya fue presentado a las autoridades gubernamentales correspondientes.

PLANIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE SERVICIOS DE INFORMACION

Se afirma que el grado de desarrollo cultural, y científico de una sociedad está en relación directamente proporcional a la vigencia, actualización, cobertura y existencia de centros de acopio del conocimiento y casas de estudios, que fomenten la realización de actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura así como la formación de recursos humanos.

La modernización, entendida como una corriente que intenta racionalizar las acciones de gobierno hacia todo lo nuevo, ha sido normalizada en México, por los criterios de democracia, justicia y desarrollo.

En México, la Ley de Planeación obliga al Ejecutivo Federal a elaborar un Plan Nacional de Desarrollo con vigencia de seis años que es lo que dura el mandato del Presidente de la República; en él se deben incluir los programas que regirán el desarrollo político, económico y social de los sectores de la sociedad mexicana en su conjunto. Es así como se organizan e instrumentan acciones que se enmarcan para su gobierno en los sectores de:

- Soberanía y seguridad nacional
- Democracia y procesos electorales
- Economía y finanzas
- Agricultura y ganadería
- Recursos naturales y energía
- Industria y comercio
- Educación, ciencia y tecnología
- Salud y seguridad social
- Vivienda y desarrollo urbano entre otros.

Del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se desprende el Programa para la Modernización Educativa

cuyos compromisos se enuncian en cuatro postulados fundamentales:

-por sus principios y por sus estrategias será democrática y popular, se enfocará al combate de la pobreza y la desigualdad.

-por sus métodos y contenidos será nacional, promoverá el amor a la patria, nuestra cultura, la democracia como forma de vida y la solidaridad.

-se vinculará al trabajo y a la productividad, en consonancia con el desarrollo nacional.

-por sus resultados será eficaz al incrementar la calidad de vida y propiciar niveles dignos de existencia y trabajos productivos y remuneradores para todos los mexicanos" (1).

Según se desprende del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior asigna a la federación las funciones de promover, fomentar y coordinar acciones que vinculan la planeación institucional e interinstitucional con los objetivos, lineamientos y prioridades que demanda el desarrollo integral del país; favorecer, con la concertación de acciones, y apoyar a este nivel educativo mediante la asignación de recursos públicos federales.

Es así como el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en este contexto, crea el Fondo para Modernizar la Educación Superior (FOMES) cuyo propósito tiene que ver con la transformación de las estructuras y los procesos dinámicos que se dan en el interior de las universidades, con la consecuente repercusión hacia el exterior sobre todo en lo que se refiere al sector productivo y, por ende, al desarrollo del país.

"Los recursos FOMES tienen carácter de extraordinarios, no regularizables, que se asignan con base en un proceso competitivo institucional y como resultado de una evaluación por expertos." (2) En la Administración del sexenio anterior la asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior aumentó un 40% por parte de la federación.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) realizó una reforma integral de su misión y objetivos con respecto a las universidades públicas que llevó a la revisión de programas de reorientación de servicios, redefinición de estándares y normas para los posgrados y para los centros de investigación que necesariamente desembocan en la asignación de recursos para la comunidad científica y tecnológica.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES) es un organismo cuya presencia en la

consolidación y desarrollo de la educación superior cuenta con más de tres décadas. Entre sus servicios para la instituciones que la integran se destacan:

Atención a las solicitudes específicas de las instituciones asociadas, respecto de apoyos o servicios técnicos en aspectos académicos y administrativos. Información estadística y documental sobre educación superior. Elaboración y publicación de catálogos y anuarios. Publicación y distribución de libros, documentos y revistas especializadas. Organización y apoyo para la realización de estudios e investigaciones sobre problemas académicos y administrativos de la educación superior y, en particular, los de las instituciones asociadas.⁽³⁾

FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES

Entre los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 está la explotación del sistema de telecomunicaciones a través de dispositivos con mayor capacidad como son las teleredes de acceso múltiple, comunicaciones por satélite y móviles en banda L y sistemas de transmisión digital por fibra óptica.

Los sistemas de información científica y tecnológica permiten que la generación, acopio, organización y gestión de la misma esté dirigida a cumplir con los propósitos de su almacenamiento, recuperación, utilización y difusión entre la comunidad científica y la iniciativa privada. En este contexto, durante 1993, el Servicio de Consulta a Bancos de Información (SECOBI-CONACYT) se modernizó y actualizó sus servicios con nuevas tecnologías (CD-ROM) lo que permitió crear 26 bancos de datos nacionales.⁽⁴⁾

Las seis redes bibliotecarias de intercambio y cooperación que se han organizado a nivel nacional están funcionando a través de la coordinación de la ANUIES. Estas son:

Red Centro-Occidente
Red Noroeste
Red Sur - Sureste
RESBIUC-Centro
RBIESNO-Noreste
Red Centro - Sur

Sus programas se basan en el intercambio de experiencias y en la normalización de los servicios y recursos que deben ser revisados, reformados y readecuados según los avances tecnológicos y el crecimiento de la demanda por parte de los usuarios. Ejemplos de esto serían las políticas para la oferta de servicios o bien para el desarrollo de colecciones, así como los reglamentos de servicios, la normalización

bibliográfica y hemerográfica para intercambiar registros, la formación y capacitación de recursos humanos, la creación de catálogos colectivos bibliográficos o hemerográficos, los modelos de organización administrativa de acuerdo al número de bibliotecas, los modelos de automatización de recursos y los servicios bibliotecarios con base en sistemas de telecomunicaciones eficientes.

Las bases para el desarrollo bibliotecario de las universidades públicas mexicanas se encuentran analizadas en el Diagnóstico de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales dirigido por Alberto Arellano y que fue realizado en los años 1992, 1993 y 1994.

Los hechos, cifras, datos e indicadores que arrojó la metodología del diagnóstico fueron discutidos ampliamente en el seno del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios en una asamblea que se llevó a cabo durante la XI Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES en septiembre de 1994 en la Universidad Autónoma de Chihuahua.⁽⁵⁾

El diagnóstico mencionado requiere ser repetido de tal forma que nuevamente, se realice el acopio de la información vertida en cuadros que están siendo llenados por los responsables de los sistemas bibliotecarios a fin de actualizarlo y presentarlo el próximo mes de agosto, según lo acordado en la reunión de Chihuahua.

Los sistemas bibliotecarios se tornan cada vez más necesarios como centro de la vida académica de las universidades, sobre todo para nutrir las funciones sustantivas de docencia e investigación. La visión global que se requiere para coordinar programas y acciones tenderá a estar basada en el fortalecimiento de las redes bibliotecarias regionales que agrupa la Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior (RENABIES). Si se retoman los aparatos prioritarios de desarrollo bibliotecario, la situación requiere todavía de mucho trabajo, acciones muy razonadas y aplicación cuantiosa y sostenida de presupuestos, aunque no necesariamente la solución basada en mayores gastos es la más completa.

El diagnóstico arriba mencionado detectó una problemática compleja y profunda que se podría resumir como sigue:⁽⁶⁾

DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Existen en México solamente seis programas de formación profesional en Bibliotecología en igual número de universidades y en una nación que cuenta con 900 bibliotecas universitarias.

No se cuenta con ediciones de libros en español sobre bibliotecología.

El reconocimiento del trabajo académico del bibliotecario profesional prácticamente no existe ya que solamente en 15 universidades se le otorga dicho estatus.

No existen programas de capacitación para el trabajo a nivel técnico contando con una sola escuela en todo el país.

DESARROLLO DE COLECCIONES

Prácticamente ninguna universidad cuenta con presupuestos ordinarios fijos e inamovibles para la adquisición anual de libros y revistas especializadas ni para préstamo interbibliotecario. No se han adoptado suficientes programas con una metodología para el desarrollo de colecciones y de programas regionales de adquisición compartida.

ORGANIZACION DOCUMENTAL (PROCESOS TECNICOS)

La normalización establecida tanto de catalogación como de clasificación es conocida y aplicada por sólo el 70% de las bibliotecas universitarias.

Únicamente dicho porcentaje de bibliotecas tiene conocimiento o acceso a herramientas bibliográficas o catálogos colectivos automatizados que ayudan a evitar duplicación y agilizan operaciones.

Se conoce en forma superficial las técnicas y los métodos para elevar la eficiencia terminal de la organización documental.

Se cuenta con recursos humanos muy escasos para abatir rezagos, además de espacios reducidos y poco mobiliario para trabajar con mejores resultados.

DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LOS SERVICIOS

Falta preparación y motivación para desarrollar actitudes positivas de servicio al usuario.

El espectro de servicios es muy limitado y se carece de programas formales de instrucción de usuarios y de referencistas y bibliógrafos especializados.

Los reglamentos de servicios al público se basan en el principio del 'no' en vez de contener actitudes permisivas.

Se carece de una aceptación general de que la información tiene un costo y de que sobre ella, mientras más expedita sea deberían aplicarse tarifas o aranceles de recuperación para optimizar los servicios.

COOPERACION BIBLIOTECARIA INTERINSTITUCIONAL (REDES)

Hay muy buenas bases en cuanto a redes

interpersonales de cooperación, pero aun falta promover la consecución de recursos para operar las redes de acceso e intercambio de datos e información via remota con infraestructura de cómputo y telecomunicaciones suficiente y actualizada, así como la participación en redes internacionales para compartir recursos en ambos sentidos y no únicamente lograr comunicarse al otro lado del mundo.

FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (EDIFICIOS, MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, TELECOMUNICACIONES, AUDIOVISUALES, ETC.)

En sólo el 30% de las universidades se atiende la normatividad requerida para edificios que no fueron diseñados para ser biblioteca.

Las salas de lectura y las áreas de colecciones no son lugares agradables ni cómodos por carecer de muebles especiales y seguros. En la mayoría de las universidades no se tiene prevista la obsolescencia de equipos de cómputo y periféricos debido al avance de la tecnología con suficientes recursos financieros.

CONCLUSION

El estado actual de cosas refleja que de ahora en adelante los responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas en México deberán seguir realizando labores de incidencia en las políticas institucionales que tocan aspectos del desarrollo tanto cuantitativo como cualitativo de los servicios de información como un todo. Se habrá de insistir en revisar constantemente parámetros como:

Crecimiento porcentual anual de libros, monografías, obras de consulta y material audiovisual.

Normatividad en relación con número de títulos en biblioteca por matrícula de estudiantes; por programas de posgrado y de investigación, así como grado de actualización de la edición, idioma, cobertura geográfica, autoridad de autor, cobertura temática, etc.

Conservación de las suscripciones a revistas especializadas, así como la búsqueda de servicios alternos de consulta en bancos de información en línea y en discos compactos que aseguren la máxima actualización científica, humanística y tecnológica.

Educación continua y actualización de los responsables de los servicios bibliotecarios para estar alerta a la innovación tecnológica en sistemas y servicios de información bibliográfica y hemerográfica que garantice la prestación de los servicios.

Todas estas acciones deberán filtrarse en todos los sectores académicos de la universidad y así conseguir un real fortalecimiento de su sistema bibliotecario.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) México. Secretaría de Educación Pública. Programa para la Modernización Educativa. 1989-1994. México: Poder Ejecutivo Federal, 1989.
- (2) México. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. Fondo para Modernizar la Educación Superior: Guía y formatos para la formulación y presentación de solicitudes. México: Secretaría de Educación Pública, 1994.
- (3) México. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana. A.C. México: ANUIES, 1991.
- (4) México. Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Informe de Ejecución 1993. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1994.
- (5) México. Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios. Universidades Públicas Estatales. Plan de Desarrollo bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales 1994 - 2000: Documento de análisis presentación y aprobación en sesión plenaria de la Asamblea del CONPAB/UPES celebrada del 20-23 Septiembre de 1994 en la Universidad Autónoma de Chihuahua en la XI Reunión Nacional de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. México: SEP, 1994.
- (6) IDEM.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Hanel del Valle, Jorge. Huáscar Taborga Torrico, María Lourdes Casillas. 'Problemas y perspectivas de desarrollo de las IES Públicas en México' en: Revista de la Educación Superior en México. Vol. XXIII(2), No. 90, Abr-Jun. 1994.
- México en la década de los 90. México: Estudios Económicos y Sociales. Banamex. Accival, 1993.
- Morales Campos, Estela. 'Breve descripción del sistema bibliotecario mexicano' en: Libros de México, No. 18, Ene-Mar. 1990.
- Partido Revolucionario Institucional. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Programa de Gobierno 1988-1994. Ciencia y Tecnología. Información Científica y Tecnológica. México: PRI, 1989.
- Secretaría de Educación Pública. Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. Datos básicos de la Educación Superior 1991-1992. Universidades Públicas. México: CONPES, ANUIES, 1992.
- Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior. Propuesta Metodológica para el ejercicio de Autoevaluación Anual. México: SEP. CONAEVA, 1993.
- Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica. Memorias de la IX Reunión de Sistemas Bibliotecarios de Universidades Públicas Estatales del 16 al 20 de marzo de 1992. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla: SEP, 1993.
- Zedillo Ponce de León, Ernesto. 'Modernización educativa' en: México en la década de los 90. México: Estudios Económicos y Sociales. Banamex. Accival, 1993.

LISTA DE ABREVIATURAS

Sigla	Descripción
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESI	Secretaría de Educación Superior e Investigación Científica
CONAEVA	Consejo Nacional de Evaluación
CONPES	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
PNP	Plan Nacional de Desarrollo
PME	Programa de Modernización Educativa
FOMES	Fondo para la Modernización de la Educación Superior. Secretaría de Educación Pública
CONPAB	Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios

RENABIES	Red Nacional de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior RESBIUC Red de Sistemas Bibliotecarios de Universidades del Centro
ABIESI	Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior e Investigación
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

DEDICATORIA

El desarrollo de este trabajo me permitió acercarme a observar los retos y las soluciones a los problemas bibliotecológicos en mi país. Ello requiere creatividad, compromiso y entrega entre muchas cosas más.

En mi residencia en la Universidad de Puerto Rico aprendí a resolver situaciones nuevas, a explorar caminos desconocidos y sobre todo a no perder el ánimo. Hoy debo reconocer la gran labor y presencia en mi vida de mis maestros, muchos de ellos ya ausentes de la Escuela. Mis compañeros de estudios y todas y cada una de las personas que hicieron mi camino agradable y fructífero.

Gran parte de lo que es hoy mi vida en lo personal y en lo profesional lo obtuve aquí. Por lo que he de vivir con eterno agradecimiento a mi querida Escuela Graduada de Bibliotecología.

Hoy que pude volver sobre mis pasos me di cuenta de una cosa muy importante: Que no dejé mi alma en Puerto Rico sino que me llevé a Puerto Rico en el alma. ♦